

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPÍTULO	07

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

**Misión Institucional**

Lograr un uso eficiente de los recursos del Estado de Chile, por parte de los organismos públicos, a través de la implementación de las mejores prácticas y modernización de la cadena de abastecimiento, generando un mercado atractivo para los proveedores, con equidad en el acceso y competitividad, basado en los principios de transparencia, probidad y eficiencia, con un servicio enfocado en la satisfacción de nuestros clientes

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Incrementar el Nivel de Probidad y Transparencia del Sistema de Compras Públicas, mediante un trabajo directo con compradores y proveedores para que los procesos de compra sean realizados de manera íntegra y honesta, mejorando así la claridad y calidad en la definición de los requerimientos y evaluación de las ofertas	1	1,2,3,4,5
2	Asegurar uso de mejores prácticas de abastecimiento, mediante la modernización del ciclo de abastecimiento y la entrega de mejores herramientas para que nuestros clientes puedan realizar sus procesos de adquisición, así como el seguimiento y asesoría para que desarrollen dicho proceso de la mejor manera	1	1,3,4,5
3	Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, mediante la consecución de ahorros para el Estado de Chile, así como procurar el buen uso de los recursos no financieros del sistema, la promoción de un sistema competitivo y de amplio acceso, así como la promoción de una política de sustentabilidad en las compras públicas	1	1,2,3,4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Sistema de Información de las Compras Públicas	La plataforma de servicios que permite a los compradores y proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera eficiente, transparente y con altos estándares de calidad y servicio	1, 2.	No	No
2	Convenios Marco	Productos y servicios licitados por la Dirección de Compras que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado.	1, 2.	No	No
3	Servicios a Compradores	Servicios de asesoría, formación y acreditación de competencias, que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a compradores del Estado para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, realizar buenos procesos de compras, fomentar una gestión transparente y eficiente del mercado público, así como también contribuir a su desarrollo profesional	1.	No	No
4	Servicios a Proveedores	Servicios para facilitar el acceso y promover la participación y competitividad de los proveedores del Estado en el sistema de compras públicas, tales como capacitación básica y avanzada, la asesorías en los Centros ChileCompra, asesoría legal telefónica y la promoción activa de oportunidades de negocio personalizadas	2.	No	No

5	Observatorio ChileCompra	Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores así como de disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El Observatorio ChileCompra interviene tanto en la construcción de bases por parte de los funcionarios públicos como en el proceso de licitación asociado y en el comportamiento de los proveedores del Estado	1, 2.	No	No
---	--------------------------	--	-------	----	----

Clientes		Cuantificación
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.	900
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.	115000

	Producto Estratégico	Presupuesto 2014	
		(Miles de \$)	%
1	Sistema de Información de las Compras Públicas	2,857,650	35.62%
2	Convenios Marco	1,141,536	14.23%
3	Servicios a Compradores	1,956,372	24.39%
4	Servicios a Proveedores	485,109	6.05%
5	Observatorio ChileCompra	010	0.00%